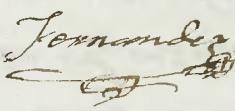
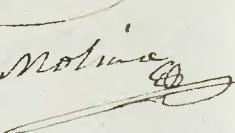


de los extremos de aquél, acordó acceder a la instan-  
cia decretándose así y devolviéndose al interesado  
Así lo acordaron los Ss del Ayuntamiento de  
que yo el Señor Gobernador

Fuentana   
Fernández   
Sáenz   
Carrasco   
Martínez   
Moner   
Molina 

Primer punto  
el diligenciamiento  
En la villa de Totana a tres de Diciembre de  
mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos en sus  
Salas Consistoriales los Ss Presidente y Ayuntamiento  
constit. de la villa que suscriben, con mi asiste-  
ncia para tratar de los asuntos de sus atribucio-  
nes, leyida que fue, aprobada y firmada el acta  
anterior, acordaron lo sigte

Se leyó el Boletín n.º 112 que ha estado expues-  
to al público, íntegramente, acordando lo sigte Dto.  
nro. transcribe una orden, por la qual se obliga  
a los Gobernadores con puerta abierta a prestar el se-  
rvicio de bagajes apesar de las cargas vecinales de  
sus respectivos pueblos: en vista acordó la Alcaldía  
poder su cumplimiento

El mismo nro. manda otra sobre el aprovechamiento  
los vecinos y derecho de uso de tierra, madera, carbón  
y demás de los montes de sus terminios cuando se  
desminen en los mismos minas, y por la qual se le  
jan intactos los esperados derechos a los pueblos

